

Ciento sesenta y cuatro -164-9

planillas eléctricas registradas a nombre del accionante Pérez Donoso Francisco David, hasta por 12 meses atrás, a partir del cambio del medidor que tuvo, es decir, desde el mes de mayo del 2018 hasta el mes de mayo del 2019, tomando como cálculo la planilla eléctrica surgida después del cambio del medidor, esto es, la leída desde el 01 de mayo del 2019 al 01 de junio del 2019, constante a fojas 3 del expediente, cuyo valor de consumo en valores monetarios es de USD.694.44 (seiscientos noventa y cuatro con 44/100 dólares de los Estados Unidos de América); 2) que conforme los Arts. 70 y 87 de la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, se ordena que CNEL EP., indemnice al usuario consumidor Pérez Donoso Francisco David en la cantidad de USD. 500 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América); y, 3) que CNEL EP. cancele en concepto de honorarios de la Defensa Técnica del señor Pérez Donoso Francisco David, esto es, al abogado José Fabián Molina Mora la cantidad de USD. 500,00 (quinientos dólares de los Estados Unidos de América).- Devuélvase a su juzgado de origen.- Actúe el Dr. Jaime Silva, en calidad de Secretario de este despacho.- CÚMPLASE y NOTIFIQUESE.

~~JENNY PATRICIA FREIRE ARIAS~~
JUEZ

En Quevedo, lunes veinte y uno de febrero del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciseis horas y veinte y un minutos, mediante boletas judiciales notifiqué la RESOLUCIÓN que antecede a: PEREZ DONOSO FRANCISCO DAVID en el correo electrónico fabianval09@hotmail.com, estudiojuridicalex02@hotmail.com, abmolinam2@gmail.com, en el casillero electrónico No. 1205760828 del Dr./Ab. MOLINA MORA JOSÉ FABIÁN. ING. VICTOR EDUARDO LOMAS ROJAS CNEL-EP en el correo electrónico lomejordelmundo3@hotmail.com, jfajardo@defensoria.gob.ec, victor.lomas@cnel.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1203355480 del Dr./Ab. JULIO ENRIQUE FAJARDO BARCO; en el correo electrónico victor.lomas@cnel.gob.ec; en el correo electrónico silviamontenegroh@gmail.com, silvia.montenegro@cnel.gob.ec, xavier.garcia@cnel.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1206388827 del Dr./Ab. SILVIA ELÍZABETH MONTENEGRO HOLGUIN. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 8 y correo electrónico gatfer@hotmail.es, frodriguez@dpe.gob.ec, notificacionesdr1@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1205578998 del Dr./Ab. COLOMA BAJAÑA MARIA FERNANDA; en el correo electrónico sucaleka@hotmail.com, alexandra.mogrovejo@pge.gob.ec, marco.proanio@pge.gob.ec, mcoloma@pge.gob.ec, secretaria_general@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1714854724 del Dr./Ab. HILDA ALEXANDRA MOGROVEJO TINOCO. Certifico:


SILVA COLCHA JAIME GERMÁN

SECRETARIO

JAIME.SILVA

[Faint, illegible handwritten text]

[Faint, illegible handwritten signature]